



Resolución de Decanato **888 / 2026 - EXA -UNSa**

Exp 273 / 2025 - EXA -UNSa - ARISPE, Andres Francisco - Solicita equivalencia de asignaturas

De: **EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos**



Salta,
13/10/2026

VISTO La presentación efectuada por el alumno, Andrés Francisco ARISPE DNI 44.271.964, mediante la cual solicita equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010), con la que corresponde a la carrera de Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudios 2005) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Andrés Francisco ARISPE, ingresó en la carrera de Licenciatura en Energías Renovables, en el período lectivo 2025;

Que los profesores responsables de las asignaturas, emitieron opinión y la Comisión de carrera de Licenciatura en Energías Renovables eleva dictamen final.

Que se ha dado total cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes, Resolución CS N° 128/2021.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Otorgar equivalencia al alumno Andrés Francisco ARISPE DNI 44.271.964, de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010), con las que corresponden en la carrera de Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudios 2005) de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIVALENCIAS TOTALES:

LICENCIATURA EN ENERGÍAS RENOVABLES (PLAN DE ESTUDIOS 2005)		LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (PLAN DE ESTUDIOS 2010)
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por	Análisis Matemático I. Nota: 4 (cuatro)
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por	Algebra Lineal y Geometría Analítica. Nota: 4 (cuatro)

ARTICULO 2°: Establecer que toda asignatura aprobada por equivalencia queda condicionada al cumplimiento del régimen de correlatividades que establece el respectivo Plan de Estudios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12° de la Resolución C.S. N° 128/2021.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese al alumno Andrés Francisco ARISPE. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, y a la Dirección de Alumnos para su registro y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial y, cumplido, resérvese.




Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa